GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio
Teléf. / Fax (0542) 232777
Caazapá - Paraguay

INFORME

COMITÉ DE EVALUACIONES

En la ciudad de Caazapá, Departamento de Caazapá, a los 17 días del mes diciembre de 2019, siendo las 17:00 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, constituido por Resolución de la Gobernación de Caazapá, para dar estudio y consideración de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN PARA CONSTRUCCIONES EN EL 6TO. DEPARTAMENTO ID N° 368679, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2051/03 y el Articulo 64" del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de "Contrataciones Públicas".

1. ANTECEDENTES DEL PROCESO:

a. Se realiza la publicación del llamado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en fecha 03-12-2019 conforme ID N°368679.

b. Acta de Apertura de Ofertas de fecha 17 de diciembre de 2019, 13:30 hs., cuya copia se adjunta a la presente.

c. De conformidad con lo dispuesto en la Ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Sobres Oferta. Las ofertas fueron puestas a conocimiento dándose lectura de las mismas en el acto conforme se detalla a continuación:

a)	M.T. S.A.	Gs. 446.780.000
b)	S&V SERVIS	Gs. 451.800.033
c)	ALFREDO GASTON CONSTRUCCIONES	Gs. 445.900.000

El monto total de la oferta no se puede apreciar debido al pequeño espacio de la celda correspondiente. Teniendo en cuenta que el Oferente ha completado integrante todos los precios unitarios, se procede a la carga de los mismos, siendo el resultado la suma de Gs. 445.900.000.-

2. VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

REQUERIMIENTOS	OFERENTES		
	M.T. S.A.	S&V SERVIS	ALFREDO GASTON CONSTRUCCIONES
	PRESENTA NO PRESENTA	*PRESENTA NO PRESENTA*	*PRESENTA NO PRESENTA*
a) Formulario de Oferta * *Debidamente completado y firmado.*	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Debidamente extendida (Póliza de Seguro)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c) Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse

Lic. Víctor Manuel Perdomo
Secretario Administrativo y Finanzas
Gobernación del VI Departamento

Lic. Fredy Manuel Vázquez
Encargado de Contabilidad
Gobernación del VI Departamento

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH O BIEN SE DESPRENDEN DE DATOS QUE SE OBTIENEN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

EMPRESA	PROPIETARIO O REPRESENTANTES	REGISTRO SINARH
M.T. S.A.	MYRIAM KATHIANA VILLAR GUSTAVO RAFAEL CAÑETE	No aparecen en los registros del SINARH
S&V SERVIS – GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.	CELSO SANDOVAL JARA CRISTIAN LUIS VILLALBA	No aparecen en los registros del SINARH
ALFREDO GASTON CONSTRUCCIONES	ALFREDO JULIAN GASTON	No aparecen en los registros del SINARH

d) PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES:

OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO	% EN COMPARACIÓN AL PRECIO REFERENCIAL
M.T. S.A.	446.780.000	-11%
S&V SERVIS – GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.	451.800.033	-10%
ALFREDO GASTON CONSTRUCCIONES	445.900.000	-11,1%

e) CORRECCIONES ARITMÉTICAS EN CASO QUE EXISTA:
No existen correcciones aritméticas de los precios cotizados por los Oferentes.-

f) ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS
Todos los precios ofertados, se encuentran dentro del rango, no superando el 20% por encima del precio referencial, ni del 30% por debajo del precio referencial.

g) MARGEN DE PREFERENCIA – CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL
Todas las empresas han presentado dentro de su oferta el Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, y ha sido corroborado en la página del MIC, por lo tanto todas los Oferentes serán beneficiados con la aplicación del Margen de Preferencia.-

h) PLANILLA COMPARATIVA DE LOS PRECIOS OFERTADOS
Se adjunta a la presente

i) OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
Ninguna.-

j) SOLICITUD DE ACLARACIONES A LOS OFERENTES:
Ninguna.-

Lic. Víctor Manuel Perdomo
Secretario Administrativo y Finanzas
Gobernación del VI Departamento

Lic. Freddy Manuel Vázquez
Encargado de Contabilidad
Gobernación del VI Departamento

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

k) ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES, FINANCIEROS Y TECNICOS DE LA EMPRESA ALFREDO GASTON CONSTRUCCIÓNES-

Se procederá a analizar, los documentos de la menor Oferta cotizada, es de decir de la empresa **ALFREDO GASTON CONSTRUCCIONES**, conforme al criterio CUMPLE – NO CUMPLE.-

REQUERIMIENTOS	ALFREDO GASTON CONSTRUCCIONES
	CUMPLE – NO CUMPLE
Formulario de Oferta * Debidamente completado y firmado.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* Debidamente extendida (Póliza de Seguro)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	CUMPLE
Documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación	CUMPLE
Balance General y Estados Resultados de la empresa de los años 2016 2017 y 2018	CUMPLE
Constancia de entrega de obras con satisfacción	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	CUMPLE
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato	CUMPLE
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección	CUMPLE
Experiencia General en Obras	CUMPLE
Experiencia Especifica en Obras	CUMPLE
Capacidad de materia de personal	CUMPLE
Capacidad en materia de Equipos	CUMPLE
Análisis de los precios ofertados: el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado.	PRESENTA FORMULARIO N°1 CUMPLE

Lic. Víctor Manuel Perdomo
Secretario Administrativo y Finanzas
Gobernación del VI Departamento

Lic. Fredy Manuel Vázquez
Encargado de Contabilidad
Gobernación del VI Departamento

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio
Teléf. / Fax (0542) 232777
Caazapá - Paraguay

PLANILLA AUXILIAR DE CÁLCULO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

INDICES	2016	2017	2018	REFERENCIA
RATIO DE LIQUIDEZ				
ACTIVO CORRIENTE	2.425.948.472	2.562.062.455	2.084.083.102	*IGUAL O MAYOR A 1*
PASIVO CORRIENTE	67.480.992	30.669.793	29.251.861	
RATIO	**35,95**	**83,54**	**71,25**	**63,58**
RATIO DE ENDEUDAMIENTO				
PASIVO TOTAL	1.143.090.598	1.178.870.700	591.895.937	*NO MAYOR A 0,8*
ACTIVO TOTAL	2.427.406.662	2.563.237.617	2.118.568.346	
RATIO	**0,47**	**0,46**	**0,28**	**0,40**
RENTABILIDAD				
UTILIDAD NETA	213.282.882	187.602.849	142.303.992	*NO DEBE SER NEGATIVO*
CAPITAL	148.000.000	148.000.000	148.000.000	
RATIO	**1,44**	**1,27**	**0,96**	**1,22**

Conforme el análisis realizado, hacia la empresa **ALFREDO GASTON CONSTRUCCIONES,** y en base a los documentos de la oferta presentada, se puede observar que la empresa **HA CUMPLIDO** a cabalidad, con todos los requisitos y exigencias técnicas, legales y financieras, establecidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado.-

I) CONCLUSIÓN FINAL Y RECOMENDACIÓN

En estas condiciones, se concluye que el Oferente **ALFREDO GASTON CONSTRUCCIONES**, ha presentado la menor oferta y ha cumplido con todas exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee la capacidad legal, técnica y financiera suficiente, para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N°13/2019 para CONSTRUCCIONES EN EL 6TO. DEPARTAMENTO, ID N° 368679.-**

Por lo que de conformidad a lo establecido en Ley 2051/03, y Decreto Reglamentario, es parecer de este Comité de Evaluaciones recomendar la adjudicación a la empresa empresa **ALFREDO GASTON CONSTRUCCIONES**, la presente Licitación, cuyo monto ofertado se encuentra dentro del rango presupuestario previsto, y cuya suma total alcanza la suma de **Gs. 445.900.000 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y cinco millones novecientos mil).-**

ES NUESTRO DICTAMEN

Lic. Víctor Manuel Perdomo Giuzio	Lic. Fredy Manuel Vázquez Trepa	Lic. Rafael Dionisio Vera Báez
Secretario de Administración y Finanzas	Encargado de Contabilidad	Encargado de Presupuesto